



Comisión de diputados en México aprueba iniciativa presidencial sobre reforma arancelaria

09 diciembre 2025 - 05:58

⌚ 2 minutos

Ciudad de México, 8 dic (EFE).- La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados de México aprobó este lunes el proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La aprobación se dio con diez votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

En caso de aprobarse en el pleno de la Cámara de Diputados, la LIGIE impondrá aranceles a 1.463 productos de países principalmente asiáticos, con los que no existe un tratado comercial.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle resaltó que la iniciativa tiene por objetivo «garantizar un entorno económico equilibrado, competitivo y favorable al desarrollo del país».

Esto a través de la implementación de aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras.



El objetivo, dijo, es «brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria del país» que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivadas de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional y, así, fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.

El legislador dio a conocer que la propuesta presidencial plantea modificar 1.463 fracciones arancelarias de la ley, de las 706 correspondientes a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.

Detalló que 316 de estas fracciones no están sujetas actualmente al pago de aranceles, mientras que el resto sí cuenta con alguna tarifa vigente. En tanto, apuntó que 341 fracciones tienen un arancel del 35 % y 302 aplican una tasa del 10 %.

La propuesta recoge aranceles de 1.463 productos de 16 sectores industriales, como el textil, el siderúrgico o los electrodomésticos, provenientes de países con los que México no tiene un tratado comercial y tienen una «participación significativa» en el flujo comercial del país, principalmente países asiáticos como China, Corea del Sur, India, Vietnam o Tailandia.